

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

9566 *Resolución de 11 de mayo de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en el RD 1313/2007, de 5 de octubre, y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante EUS), aprobado por Decreto 324/2003, de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RD 1313/2007 y el EUS, y por la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo LRJAP/PAC), y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales.

A) Nacionalidad.—Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del RD 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del concurso y cuyo conocimiento será exigible a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del DELE.

B) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

C) Edad.—Tener cumplidos 16 años y no haber superado los 70.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos del acceso al empleo público.

2.2 Requisitos específicos.—Hallarse acreditado para el cuerpo docente universitario de que se trate, conforme a los supuestos previstos en los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1312/2007, de 3 de octubre. Esta acreditación deberá presentarse compulsada.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en el Anexo III, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I., pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la base 2.2.

c) Fotocopia compulsada del título de Doctor.

3.2 Derechos de examen.—Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 20 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta n.º 0049.2588.71.2114241655 (n.º identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará, en el plazo máximo de treinta días hábiles, una resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios del Rectorado y se notificará a los concursantes.

Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación o bien subsanar en dicho plazo el motivo de la exclusión.

4.2 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará una resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida, y, además, se comunicará al Presidente de la Comisión. Dicha resolución no será publicada hasta tanto las correspondientes Comisiones no hayan elaborado y remitido al Servicio de Programación Docente para su publicación, los criterios específicos para la valoración del concurso. Contra la resolución por la que se publican las listas de admitidos, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la publicación, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

5. Comisiones

La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del RD 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las Comisiones juzgadoras se encuentran publicados en el portal electrónico de esta Universidad (www.us.es/us/concursos). Asimismo, podrán ser consultados en el Servicio de Programación Docente.

Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria. Para ello el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar y fecha. En dicho acto la Comisión fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Para la constitución de la comisión el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá citar al suplente que corresponda.

Las ausencias pueden producirse por las siguientes causas: abstención, fallecimiento, enfermedad o cualquier otra circunstancia que impida su asistencia y deberán justificarse, ya que la condición de miembro de la comisión es irrenunciable.

En el supuesto de que sea necesario citar a los suplentes, el Presidente deberá comunicar este hecho, junto con la justificación de ausencia del titular, al Servicio de Programación Docente para que se efectúe el correspondiente nombramiento.

En virtud del artículo 26.1 de la citada Ley 30/1992, la comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan al acto de constitución el Presidente, el Secretario y uno, al menos, de los Vocales.

Una vez constituida la comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

Si algún miembro de la comisión constituida no asistiere a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la comisión, sin que proceda ya sustitución alguna.

Para que las actuaciones de la comisión sean válidas, deberán comparecer el Presidente, el Secretario y uno, al menos, de los Vocales asistentes al acto de constitución.

Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de valoración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

6. Acto de presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado, la siguiente documentación:

Programa de, al menos, una de las asignaturas troncales o de formación básica en los nuevos estudios de grado u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

Currículum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

El inicio de las pruebas se establecerá en el periodo comprendido entre el día siguiente y 15 días después de la presentación.

7. Pruebas

El concurso para plazas de Catedrático de Universidad consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículum, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

Cada miembro de la Comisión sólo podrá votar favorablemente, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

El concurso para plazas de Profesor Titular de Universidad constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo. El tiempo máximo permitido para la preparación de la exposición de la lección es de 90 minutos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable.

La segunda prueba del concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la comisión, de su currículum, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de 1 hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de 2 horas

Finalizada esta segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

8. Resolución del concurso

La Comisión juzgadora propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba, desglosando los resultados de la evaluación de cada candidato por cada uno de los aspectos evaluados.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar, en la Secretaría General de la Universidad, Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos), en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, y además las siguientes Actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de la primera prueba (una por concursante).
5. Evaluaciones de la primera prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.
6. Acta de recepción de las evaluaciones de la primera prueba.
7. Acta de votación de la primera prueba.
8. Actas de realización de la segunda prueba (una por concursante).
9. Evaluaciones de la segunda prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.
10. Acta de recepción de las evaluaciones de la segunda prueba.
11. Acta de propuesta de provisión.
12. Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato. El resto de los ejemplares quedarán depositados en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, la documentación depositada en el Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos) deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de un año desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación. Dicha reclamación será valorada y tramitada conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de los EUS. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos contra quienes fuera dirigida hasta la resolución de la misma.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, C/ San Fernando, 4, 41004, Sevilla.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Personal Docente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del RD 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.
- d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del RD 1313/2007.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramiento y toma de posesión

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP/PAC.

Sevilla, 11 de mayo de 2011.—El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

ANEXO I

Universidad de Sevilla

I. *Catedráticos de Universidad*

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica y Biología Molecular I y II (Grado de Farmacia).

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Biosíntesis de Macromoléculas y Regulación del Metabolismo (Licenciatura de Bioquímica).

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho Financiero y Tributario. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa (Lengua Inglesa). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Inglesa I (Grado de Estudios Ingleses). Metodología de la Enseñanza del Inglés 101: Teoría (Licenciatura de Filología Inglesa). Metodología de la Enseñanza del Inglés 201: Teoría (Licenciatura de Filología Inglesa).

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Genética». Departamento al que está adscrita: Genética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica de Potencia II.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería e Infraestructura de los Transportes». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería del Transporte (5.º Curso de Ingeniero Industrial).

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lengua Española». Departamento al que está adscrita: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dialectología Hispánica (Licenciatura de Filología Hispánica), Etimología y Lexicología Histórica (Licenciatura de Filología Hispánica) y Onomástica (Máster Universitario de Estudios Hispánicos Superiores).

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Prehistoria». Departamento al que está adscrita: Prehistoria y Arqueología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Prehistoria II: Sociedades Tribales y Primeros Estados (Grado de Historia). Protohistoria de Andalucía (Licenciatura de Historia).

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dimensiones para el Análisis de la Calidad del Contexto Familiar.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica y Farmacéutica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica (I y II) y Química Farmacéutica (I y II) (Grado de Farmacia).

II. Profesores Titulares de Universidad

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Álgebra». Departamento al que está adscrita: Álgebra. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Álgebra Lineal y Geometría I y II (Grado de Matemáticas), Estructuras Algebraicas (Grado de Matemáticas) y Teoría de Números y Criptografía (Máster Universitario de Matemática Avanzada).

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Botánica». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Biología (Grado de Ingeniería Agrícola).

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ecología». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente (Grado de Ingeniería Agrícola).

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Histología». Departamento al que está adscrita: Citología e Histología Normal y Patológica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Electrónica». Departamento al que está adscrita: Electrónica y Electromagnetismo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Electromagnetismo». Departamento al que está adscrita: Electrónica y Electromagnetismo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electromagnetismo (Grado de Física).

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estudios Árabes e Islámicos». Departamento al que está adscrita: Filologías Integradas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Magreb Contemporáneo (Licenciatura de Filología Árabe). Derecho Islámico (Grado de Estudios Árabes e Islámicos).

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Literatura Española». Departamento al que está adscrita: Filologías Integradas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Hispanoamericana II. Siglos XX-XXI (Grado de Filología Hispánica). Literatura Hispanoamericana (Licenciatura de Filología Hispánica). La Expresión Literaria de la América Virreinal (Máster de Estudios Americanos).

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física I: Mecánica (Grado de Ingeniería de Edificación) (E.T.S. de Ingeniería de Edificación).

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que está adscrita: Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía del Mundo (Grado de Historia).

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia de América». Departamento al que está adscrita: Historia de América. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas Electrónicos Digitales (Ingeniero de Telecomunicación).

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructuras de Datos y Algoritmos (Ingeniería Superior en Informática, Ingeniería Técnica en Informática de Gestión e Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas).

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería del Terreno». Departamento al que está adscrita: Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica del Suelo y Cimentaciones. Cimentaciones Especiales.

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Microbiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología Oral (Grado de Odontología).

29. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Nutrición y Bromatología». Departamento al que está adscrita: Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

30. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Toxicología». Departamento al que está adscrita: Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

ANEXO II

I. Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento de: Bioquímica y Biología Molecular-1

Comisión titular:

Presidente: D. José M.^a Vega Piqueres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.^a Jorgina Satrústegui Gil-Delgado, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

D.^a Elisabeth Pintado Sanjuán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Javier Vitorica Ferrández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Juan Bautista Palomas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: D.^a M.^a Dolores Suárez Ortega, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Francisco Sobrino Beneyto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Víctor Sánchez Margalet, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Catalina Lara Coronado, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. José Luis Venero Recio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento de: Bioquímica y Biología Molecular-2

Comisión titular:

Presidente: D. Francisco Javier Florencio Bellido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.^a Pilar Carbonero Zalduegui, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Emilio Fernández Reyes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D.^a Francisca Sánchez Jiménez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Agustín Vioque Peña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Miguel García Guerrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.^a Elizabeth Pintado Sanjuán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Antonio José Márquez Cabeza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Manuel Hervás Morón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Antonia Herrero Moreno, Profesora Investigadora C.S.I.C. Inst. Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis.

Área de conocimiento de: Derecho Financiero y Tributario-3

Comisión titular:

Presidente: D. Alfonso Carlos García-Moncó Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: D.^a Ana Muñoz Merino, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cantabria.

D. César García Novoa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D.^a María Pilar Alguacil Marí, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. Carlos López Espadafor, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidenta: D.^a Victoria Eugenia Combarros Villanueva, Catedrática de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: D.^a Ana María Pita Grandal, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.

D. Pablo Chico de la Cámara, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

D. Fernando Fernández Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal Secretario: D. Ismael Javier Jiménez Compaired, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Área de conocimiento de: Derecho Mercantil-4

Comisión titular:

Presidente: D. Guillermo Jesús Jiménez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Alberto Díaz Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Leopoldo José Porfirio Carpio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a M.^a Victoria Petit Lavall, Catedrática de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.

Vocal Secretaria: D.^a Josefina Boquera Matarredona, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: D. Rafael Padilla González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D.^a Juana Pulgar Ezquerra, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D.^a Esperanza Gallego Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

D. Francisco José León Sanz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Secretario: D. Luis María Miranda Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Área de conocimiento de: Filología Inglesa-5

Comisión titular:

Presidente: D. Francisco Garrudo Carabias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Ramón López Ortega, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

D.^a Jane Arnold Morgan, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Eva Alcón Soler, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaume I de Castellón.

Vocal Secretario: D. Juan Antonio Prieto Pablos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Rafael Monroy Casas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: D. José S. Gómez Soliño, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

D. Francisco José Ruiz de Mendoza Ibañez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Rioja.

D.^a Miren Jasone Cenoz Iragui, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretaria: D.^a Carmen Muñoz Lahoz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Área de conocimiento de: Genética-6

Comisión titular:

Presidente: D. Joseph Casadesús Pursals, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Carlos Zapata Babio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D. José Luis Revuelta Doval, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D.^a María Asunción Contreras de la Vera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretaria: D.^a Isabel López Calderón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: D.^a María Isabel González Roncero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D. Santiago Torres Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

D.^a Rosa Ruiz Vázquez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

D. Francisco Javier Avalos Cordero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Luis Corrochano Peláez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento de: Tecnología Electrónica-7

Comisión titular:

Presidente: D. Leopoldo García Franquelo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Torralba Silgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. José Manuel Quero Reboul, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Teresa Riesgo Alcalde, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Manuel Carrasco Solís, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Francisco Sandoval Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Enrique Dede García-Santamaría, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

D.^a Marta María Hernando Álvarez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

D. Manuel Valencia Barrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. José Antonio Cobos Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Área de conocimiento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes-8

Comisión titular:

Presidente: D. Francisco García Benítez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Joseph Ramón Medina Folgado, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Andrés Monzón de Cáceres, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Francesc Robusté Antón, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Rodrigo Miró Recasens, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: D. Felix Edmundo Pérez Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: D. José Vicente Colomer Ferrandiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. José María Menéndez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D. Alfredo García García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Miguel Rodríguez Bugarín, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Área de conocimiento: Lengua Española-9

Comisión titular:

Presidente: D. Manuel Alvar Ezquerro, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D.^a M.^a Josefina Martínez Álvarez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

D. Manuel Ariza Viguera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Antonio Salvador Plans, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretaria: D.^a Rosa María Espinosa Elorza, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidenta: D.^a M.^a Antonia Martín Zorraquino, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: D. Emilio Montero Cartelle, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D. Claudio García Turza, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Rioja.

D.^a Milagros Aleza Izquierdo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. José María Enguita Utrilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Área de conocimiento: Prehistoria-10

Comisión titular:

Presidente: D. José Clemente Martín de la Cruz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D.^a Teresa Chapa Brunet, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Oswaldo Arteaga Matute, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Alonso Rodríguez Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretaria: D.^a Francisca Chaves Tristán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Martín Almagro Gorbea, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D.^a Concepción Blasco Bosquet, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

D.^a M.^a de los Ángeles Querol Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Francisco Contreras Cortés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Alfredo González Prats, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación-11

Comisión titular:

Presidente: D. Jesús Palacios González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.^a María José Rodrigo López, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Laguna.

D. Ignasi Vila Mendeburu, Catedrático de Universidad de la Universidad de Girona.

D.^a María Jesús Fuentes Rebollo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: D.^a Cristiana del Barrio Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. Félix López Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: D. Miguel Pérez Pereira, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D.^a Rosana Clemente Estevan, Catedrático de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.

D. Ramón Mendoza Borjano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Secretaria: D.^a Elena Martín Ortega, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Área de conocimiento: Química Física-12

Comisión titular:

Presidente: D. Francisco Sánchez Burgos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Domínguez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Javier Fernández Sanz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a M.^a Luisa Moyá Morán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a M.^a del Carmen Carmona Guzmán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Juan José Ruiz Sanchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D. Manuel Balón Almeida, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Enrique Sánchez Marcos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Emilia Iglesias Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Vocal Secretaria: D.^a Iluminada Gallardo García, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Área de conocimiento: Química Orgánica-13

Comisión titular:

Presidente: D. Felipe Alcudia González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan Antonio Gálbis Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Eugenio Uriarte Villares, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D.^a Inmaculada Robina Ramírez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Inmaculada Fernández Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Manuel Gómez Guillén, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.^a Rosario Fernández Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a M.^a del Carmen Ortiz Mellet, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Antonio Gil Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Manuel Bueno Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

II. Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: Álgebra-14

Comisión titular:

Presidente: D. Luis Narváez Macarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Pascual Jara Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Francisco Javier Herrera Govantes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Pilar Carrasco Carrasco, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: D.^a María Emilia Alonso García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. Francisco Jesús Castro Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Gómez Torrecillas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Francisco Javier Calderón Moreno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Concepción Martínez Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretaria: D.^a Ana Jeremías López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Área de conocimiento: Botánica-15

Comisión titular:

Presidente: D. Juan Antonio Devesa Alcaraz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D.^a María Josefa Díez Dapena, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. José Antonio Mejías Gimeno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Pedro Luis Ortiz Ballesteros, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a María Cristina Andrés Camacho, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Julio Pastor Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Abelardo Aparicio Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Inmaculada Fernández González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Montserrat Arista Palmero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Anass Terrab Benjelloum, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: Ecología-16

Comisión titular:

Presidente: D. Francisco García Novo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan Fernández Haeger, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D.^a M.^a Cruz Díaz Antunez Barradas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Laura Serrano Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Amadora Rodríguez Ruiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Carlos Escudero García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocales: D.^a Julia Toja Santillana, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Mercedes Casal Jiménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D.^a María José Leiva Morales, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Jesús Manuel Castillo Segura, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: Histología-17

Comisión titular:

Presidenta: D.^a Inés Martín Lacave, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio López Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

D. Alberto Peláez González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

D.^a Ana Fernández Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Ana María Moreno Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Vicente Crespo Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D.^a María del Carmen Carda Batalla, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

D.^a Alicia Villena García-Cabrera, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

D.^a Concepción Parrado Romero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Juan Ramón Martínez Galán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Área de conocimiento: Electrónica-18

Comisión titular:

Presidente: D. Ángel Rodríguez Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.^a Belén Pérez Verdú, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Antonio J. Acosta Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Rafael Domínguez Castro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Rocío del Río Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Luis Huertas Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.^a Adoración Rueda Rueda, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Fernando M. Medeiro Hidalgo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Fernando Vidal Verdú, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: D.^a Gloria Huertas Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: Electromagnetismo-19

Comisión titular:

Presidente: D. Antonio Castellanos Mata, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Alberto Tomás Pérez Izquierdo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Ana Cristina López Cabeceira, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

D.^a Ana García Flores, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. Manuel José Freira Rosales, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Manuel Valverde Millán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.^a Genoveva Martínez López, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D.^a Carmen Rita Villalba Moreno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

D. Antonio Ramos Reyes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Miguel Ángel Sánchez Quintanilla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: Estudios Árabes e Ilámicos-20

Comisión titular:

Presidente: D. Bernabé López García, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: D.^a María Dulce Arcas Campoy, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Laguna.

D.^a Clara Thomas de Antonio, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Pedro Cano Ávila, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Emilio González Ferrín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: D.^a M.^a Concepción Vázquez de Benito, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: D. Francisco Franco Sánchez., Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

D. Juan Antonio Pacheco Paniagua, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Ildefonso Garijo Galán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Ana Planet Contreras, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Área de conocimiento: Literatura Española-21

Comisión titular:

Presidenta: D.^a Trinidad Barrera López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.^a María Milagros Caballero Wangüemert, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Marta Palenque Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Francisco José López Alfonso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. José Manuel Camacho Delgado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Teodosio Fernández Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: D. José Carlos Rovira Soler, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

D. Eduardo Becerra Grande, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

D.^a Beatriz Aracil Varón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretaria: D.^a Eva Valero Juan, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Área de conocimiento: Física Aplicada-22

Comisión titular:

Presidente: D. Rafael García-Tenorio García-Balmaseda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Ángel Delgado Mora, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D.^a M.^a José Gálvez Ruiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Francisco Póntiga Romero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Helena Patricia Moreno González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Fernando González Caballero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Adán Cabello Quintero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Sara Girón Borrero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Teófilo Zamarreño García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Delfina Bastos González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional-23

Comisión titular:

Presidenta: D.^a Rosa Jordá Borrell, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Gabriel Cano García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Enrique López Lara, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Jesús Ventura Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Francisca Ruiz Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: D. Cristina Montiel Molina, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Josep Oliveras Samitier, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira y Virgili.

D. Alfonso Fernández Tabales, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Jesús Moreno Navarro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Encarnación Gil Meseguer, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Área de conocimiento: Historia de América-24

Comisión titular:

Presidente: D. Ramón María Serrera Contreras, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Julián B. Ruiz Rivera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Pablo Emilio Pérez-Mallaina Bueno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Carmen Mena García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Cristina García Bernal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Jesús Paniagua Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

Vocales: D.^a María Luisa Laviana Cuetos, Científica Titular de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

D. Antonio Gutierrez Escudero, Científico Titular de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

D.^a María Dolores Pérez Murillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: D. Alberto Gullón Abao, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica-25

Comisión titular:

Presidente: D. Leopoldo García Franquelo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Manuel Quero Reboul, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a M.^a José Moure Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

D. Juan García Ortega, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a M.^a Angeles Martín Prats, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: D.^a Teresa Riesgo Alcaide, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D. Juan Manuel Carrasco Solís, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Jorge Chávez Orzaéz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Vicente Baena Lecuyer, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Inmaculada Plaza García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos-26

Comisión titular:

Presidente: D. José Miguel Toro Bonilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.^a Nieves Rodríguez Brisaboa, Catedrática de Universidad de la Universidad de A Coruña.

D. Manuel Mejías Risoto, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. José Antonio Troyano Jiménez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Isabel Ramos Román, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Cristóbal Riquelme Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.^a Coral Calero Muñoz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

D. Jesús Torres Valderrama, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Juan Antonio Ortega Ramírez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Mercedes Ruiz Carreira, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Área de conocimiento: Ingeniería del Terreno-27

Comisión titular:

Presidente: D. José Luis de Justo Alpañés, Profesor Emérito de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Jaramillo Morilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a M.^a del Carmen Tomillo García-Roves, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

D.^a Ana María García Gamallo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. José María Sánchez Langeber, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Antonio Soriano Peña, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D. Antonio Lloret Morancho, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D.^a Lucila Candela Lledo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Claudio Olalla Marañón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Luis Miguel Sopeña Mañas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Área de conocimiento: Microbiología-28

Comisión titular:

Presidente: D. Evelio José Perea Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Prieto Prieto, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D.^a M.^a Teresa Blanco Roca, Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura.

D. José Elías García Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: D.^a Isabel García Luque, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Javier Aznar Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Álvaro Pascual Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Rosario Espuny Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Ana Buendía Clavería, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a M.^a Teresa Cubo Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología-29

Comisión titular:

Presidenta: D.^a María Camino García Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de León.

Vocales: D. Francisco José Heredia Mira, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.^a Concepción García Moreno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D.^a Remedios Guillén Sans, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Isabel María Vicario Romero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Julián C. Rivas Gonzalo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: D. Celestino Santos Buelga, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D. Jesús A. Santos Buelga, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.

D.^a María Lourdes Morales Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a Ana María González Paramás, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Área de conocimiento: Toxicología-30

Comisión titular:

Presidenta: D.^a Ana María Cameán Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.^a Ana María Bermejo Barrera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D.^a Ángeles Mencía Jos Gallego, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Manuel Cruz Alonso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Luis Montes Palma, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Arturo Hardisson de la Torre, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocales: D. Fernando Gil Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D.^a Rosario Moyano Salvago, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D.^a Isabel María Moreno Navarro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.^a María José Ruiz Leal, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

ANEXO III

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de acceso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria: de de ('BOE' de de de 200.....)	
Nº de la plaza:	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de Nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código Postal	Provincia	
Caso de ser funcionario de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Número Registro Personal
Situación	Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/>		

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....

<p>Forma en que se abonan los derechos y tasas:</p> <p>Giro telegráfico.....</p> <p>Giro Postal</p> <p>Ingreso en c/c. o transferencia bancaria</p> <p>(Deberá acompañarse justificante de pago)</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%;">Fecha</th> <th style="width: 50%;">Número de recibo</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Fecha	Número de recibo						
Fecha	Número de recibo								

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
Empty space for attached documentation

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso a la plaza de

en el área de conocimiento decomprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado,

<p>PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Dirección de Recursos Humanos le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento, en un fichero automatizado que tratará los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, C/San Fernando, 4, 41004. SEVILLA</p>
--

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

cve: BOE-A-2011-9566